

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71**BOADILLA DEL MONTE****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Se hace público que por decreto de la tercera teniente de alcalde-delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior y Asuntos Generales, de fecha 22 de diciembre de 2010, y en base a lo establecido en la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se ha constituido con efectos del día 1 de enero de 2011, con carácter de auxiliar de General, un Registro de facturas y demás documentos emitidos por los contratistas de este Ayuntamiento, a efectos de justificar las prestaciones realizadas por los mismos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Boadilla del Monte, a 14 de enero de 2011.—La tercera teniente de alcalde-delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior y Asuntos Generales, Cristina Sánchez Masa.

(03/2.965/11)